



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 57/2021
LIBRE GESTIÓN No 58/2021
FECHA: 9 de junio de 2021

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: MARÍA LUCÍA LÓPEZ GALLEGOS

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$	TOTAL US \$
		Suministro de refrigerios para la Capacitación sobre el tema "Administración del Tiempo en los Empleados que Desempeñan Adicionalmente el Rol de Padres", con el personal masculino de la Caja Mutual", de conformidad al siguiente detalle:		
	57	Refrigerios.	\$2.00	\$114.00
		REQUISITOS:		
		1) Cada refrigerio estará compuesto por el siguiente menú:		
		➤ 1 pupusa de arroz de frijol con queso		
		➤ 1 porción de plátano frito		
		➤ 1 tamal de gallina		
		1) Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción y con las medidas higiénicas necesarias.		
		2) Los alimentos deberán ser de alta calidad, cumpliendo las normas de salubridad y buena presentación.		
		3) Los alimentos deberán ser entregados a la temperatura correspondiente, dependiendo su forma de consumo.		
		4) Los refrigerios deberán ser entregados en recipiente desechable amigable con el medioambiente; servilleta debidamente embolsada.		
		Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
		Plazo de entrega: miércoles 16 de junio de 2021, puntualmente a las 7:15 a.m.		
		Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
		Administradora de la orden de compra: Lcda. Julia Marisol Martínez de Larreynaga, Tel: 2132-4149, correo electrónico: julia_martinez@cajamined.gob.sv		
		SON CIENTO CATORCE 00/100 DÓLARES		\$114.00

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito hasta por 8 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.

Realizado UACI  

ADJUDICADO GERENTE  

Vo Bo.  

Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130

RECIBIDO GERENCIA
09 JUN. 2021
Nombre: *Carla 11:46am*